



RESOLUCIÓN No. 2677 DE 2016

Por medio de la cual se concede una prórroga por incapacidad laboral a un funcionario de la Gobernación de Arauca

**LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 525 del 29 de febrero de 2016 y;

**CONSIDERANDO:**

Que el funcionario MISAEL ROJAS AREVALO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.254.459, quien se desempeña como Técnico de la Secretaría de Infraestructura Física Departamental código 314 grado 07.

Que CAFESALUD E.P.S., prorrogó la incapacidad medica que fue autorizada con certificado de licencias o Incapacidades No. 1203010000064849 la cual se extendió durante los días correspondientes del 10 al 19 de septiembre de 2016

Que CAFESALUD E.P.S, autorizó prórroga por un término de QUINCE (15) días por incapacidad laboral, del 20 al 4 de octubre de 2016, mediante certificado de licencia o incapacidades No. 1203010000065266.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Prorrogar licencia por incapacidad laboral al funcionario MISAEL ROJAS AREVALO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.254.459, quien se desempeña como Técnico, por el término de QUINCE (15) días, del 20 de septiembre al 4 de octubre de 2016, respectivamente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Arauca, a los... 20 SEP 2016

20 9.16

**MARY ROCIO HERRERA-BERNAL**

Secretaria General y Desarrollo Institucional Departamental

Digitó: Sandra Mónica Ramírez

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**